



Buenos Aires, 27 de septiembre de 2013

RES. N° 180/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 941/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 941/2013 se declaró asueto administrativo para el día 18 de septiembre de 2013, a partir de las 14 hs., para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren, atento encontrarse las mismas sin suministro de agua.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 18 de septiembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 941/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 180/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente